

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Novillas, a 28 de marzo de 2012. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

ONTINAR DE SALZ

Núm. 3.593

Mediante decreto de fecha 23 de marzo de 2012 se han aprobado por la Alcaldía de la entidad local las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la prestación de los servicios de agua, basuras y alcantarillado.

PEDROLA

Núm. 3.761

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados, por sí o representados debidamente, deberán comparecer

llado, junto con el canon de saneamiento, correspondientes al primer cuatrimestre de 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta entidad local.

Contra dicha resolución cabe interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición ante el alcalde de esta entidad local por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

— Período voluntario: Desde el 15 de abril hasta el 15 de junio de 2012.

— Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y, en su caso, de las costas.

LUGARES DE PAGO:

— Oficina de la entidad local, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00, excepto los recibos domiciliados en entidades bancarias.

Ontinar de Salz, a 23 de marzo de 2012. — El alcalde, Santiago Azón García.

para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ (Sección VIII del “Boletín Oficial de Aragón”), en el lugar que se señala a continuación:

LUGAR DE COMPARECENCIA: Ayuntamiento de Pedrola. Plaza de España, núm. 1, 50690 Pedrola (Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pedrola, a 3 de abril de 2012. — El alcalde-presidente, Felipe Ejido Tórmez.

ANEXO

Relación que se cita

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías)

Nº	Año	Contribuyente	C.I.F.	Domicilio	Población	Cpostal	Importe
99	2010	COSTE ESPLIGARES ARMANDO	17162199-J	Zafrañal, 68	Pedrola (ZARAGOZA)	50430	487,61 euros
43	2011	CLERIGUE MARTÍN MARÍA JOSÉ	17719939-F	Independencia, 19	Pedrola (ZARAGOZA)	50430	5,57 euros
54	2011	CAUSIN MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	17737849-L	Canal, 10	Pedrola (ZARAGOZA)	50690	365,09 euros
72	2011	LIÑAN JIMÉNEZ ANTONIA	25469123-G	Teniente Romera, 25	Magallón (ZARAGOZA)	50520	20,30 euros
79	2011	LÓPEZ CLERIGUE TERESA	16985074-B	Pilar Bayona, 1	Pedrola (ZARAGOZA)	50690	0,74 euros
109	2011	ARAGONLAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.L.	B-50926880	Juan Pablo Bonet, 10. 4º A	Zaragoza (ZARAGOZA)	50006	160,56 euros

UTEBO

Núm. 3.540

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración municipal y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o representantes, que en anexo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de apremio que se tramitan por el departamento de recaudación y que en cada caso se especifican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer en la oficina de Recaudación (avenida de Zaragoza, 2, de Utebo), en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Utebo, 23 de marzo de 2012. — La recaudadora municipal, Raquel Rasal Miguel.

ANEXO

Relación que se cita

NIF	DEUDOR	EXPTE. P. APREMIO	ACTO QUE SE PRETENDE NOTIFICAR
017152647Y	AINA RAMON GEMA	22013	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029119956R	ALVAREZ GOMEZ MARTA	16204	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
072979849K	ANDRADE SANCHEZ JESÚS	19482	CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO.
017212919H	BERNIER GARCIA ISABEL	20976	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X5309626F	BOTERO GARZON NATALIA ANDREA	20464	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017144923X	CABEA MARTON MIGUEL ANGEL	23089	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
040360446T	CUADRA CASTRO M ISABEL	23084	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
X6307034C	CHOUAY ADAM	13991	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X2601144M	DAPAAH SAMUEL KWAME	16397	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025190950Q	FERNANDEZ MARCIANIS LUIS MIGUEL	23268	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025432247C	FERRAZ MARTIN ENRIQUE	20604	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X2196151L	FERRERA DA SILVA ANTONIA SANDRA	19087	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017214059P	GABAS SANMARTIN M VICTORIA	16390	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
072993492W	GARCIA AZNAR HECTOR	23222	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.

NIF	DEUDOR	EXPTE. P. APREMIO	ACTO QUE SE PRETENDE NOTIFICAR
029115287R	GIMENO RUEDA FRANCISCO	17079	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
017220637P	GRACIA VILLUENDAS JOAQUIN	20220	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
073064618N	GUAJARDO GUAJARDO JOSE	21330	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
B63815724	HORMANN - TRACOINSA, S.L.	20744	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029086270X	JIMÉNEZ JIMÉNEZ FRANCISCO.	22183	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
073003429A	LOPEZ PELAEZ HECTOR	22550	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
01786414Z	MARCO ESCOLANO RAMIRO	23781	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025445393X	MIGUEL RIO DEL JOSE LUIS	12308	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029117725R	MILLAN GUTIERREZ EVA	10840	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029086325L	MINGOTES GOMEZ MERCEDES	19117	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
025153502N	MONTANER PROCAS WILLY LUIS JOAQUIN	17700	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
029116236F	PICAPEO SIMON ANA	18459	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
029108283N	SANCHO ENCINAS JUAN CARLOS	22638	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017073947N	SOTO GARCIA JULIO	21472	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029113249X	TEJEDOR MARIN M DEL CARMEN	15917	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025436906X	ULIBARRENA MIGUEL SANTIAGO	11427	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
X8961961B	WOJICK WLADYSLAW	23210	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.

UTEBO

Núm. 3.671

ANUNCIO para notificar la liquidación tributaria a diversos deudores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos y expedientes que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la oficina de Tesorería (avenida Zaragoza, 2, de Utebo) en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Utebo, a 27 de marzo de 2012. — La tesorera municipal.

ANEXO

Relación que se cita

ACTO QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Liquidación en voluntaria.

ORGANO RESPONSABLE: Tesorería.

NIF	Deudor	Núm. de expediente
<i>Tasa agua y basuras y canon de saneamiento de la Diputación General de Aragón</i>		
052863456A	BERMUDEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	757525-1209000904
017121656L	CALVETE KOENIG AGUSTINA	776981-1110100103
073083441K	CAMEO APILLUELO SARA	776982-0500904500
	CDAD. PROPIETARIOS LAS FUENTES 43-45	757705-0402502615
025470239Q	CERVANTES RUBIO ANTONIO	736345-0304103300
A50153899	CONSTRUCCIONES RUCALSA, S.A.	776954-0201600021
A50153899	CONSTRUCCIONES RUCALSA, S.A.	766099-0201600020
017846952X	COSTA GONZALVO ANTONIO	766118-1516200116
029118270V	GRACIA CAMBRA RUBEN	757733-1209000519
B50313030	INMOBILIARIA JENA, SL	736589-0306806402
072997139S	MARQUEZ AGUERRI ANDRES	776970-0219300500
E50892074	MONREAL MEDINA COMUNIDAD DE BIENES	766145-0306802690
E50892074	MONREAL MEDINA COMUNIDAD DE BIENES	766112-0100801717
025199381Y	RAMIREZ AZNAR MARIA EUGENIA	736366-0514617630
045826596Q	RUIZ CHAMIZO DANIEL	736419-0402502606
025428037L	TOBAJAS LUNA ANDRES	757520-1507700717
017744072D	XAUBET SATUE MONICA	776958-0300104000

IBIUL-Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana (liquidaciones)

036537092M	CODERCH VIVIES FRANCISCO JAVIER	766548-10189811
V84530526	FONDO VALENCIA HIPOTECARIO 2 FTH	767339-10019628
025189008Y	LOU MORENO JORGE CONSTANCIO	758078-10187779
045826596Q	RUIZ CHAMIZO DANIEL	767422-10375963
045826596Q	RUIZ CHAMIZO DANIEL	767404-10375945
046812081C	SERRANO GONZALEZ JONATAN	757989-10351940
050141950H	VALDERRAMA BAUTISTA JOSE	768718-10021228

Impuesto de construcciones, instalaciones y obras

E50546043	COMUNIDAD DE BIENES CARMEN Y M DOLORES LOPEZ SANTIAGO	749279-80
-----------	-------------------------------------------------------	-----------

Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana

025362294X	AGUILAR SOLANO JORGE LUIS	766168-90
025362294X	AGUILAR SOLANO JORGE LUIS	766170-90
025362294X	AGUILAR SOLANO JORGE LUIS	766169-90
B50707405	ANVES DE INVERSIONES S.L.	750276-52
031395320K	BENITEZ REYES JOSE	736632-733
017212919H	BERNIER GARCIA ISABEL	750148-49
017212919H	BERNIER GARCIA ISABEL	750147-49
016757448Q	BOROBIO MARTIALAY ANGELES	737612-29
029127575F	CASTILLO SANCHO FERNANDO	769106-148
029127575F	CASTILLO SANCHO FERNANDO	769113-148
029127575F	CASTILLO SANCHO FERNANDO	769110-148
029127575F	CASTILLO SANCHO FERNANDO	769116-148
034098018N	ESPARCIA VALLE MARIA DEL PUERTO	766360-100
017684017F	FANLO GIMENEZ MARIA CONCEPCION	750160-51
017684017F	FANLO GIMENEZ MARIA CONCEPCION	750155-51
017684017F	FANLO GIMENEZ MARIA CONCEPCION	750163-51
017684017F	FANLO GIMENEZ MARIA CONCEPCION	750159-51
029122443G	GONZALEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL	758062-78
029122443G	GONZALEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL	758063-78
029122443G	GONZALEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL	758068-78
017837922L	GONZALEZ SANTARROMANA MIGUEL ANGEL	758065-78
017837922L	GONZALEZ SANTARROMANA MIGUEL ANGEL	758060-78
017837922L	GONZALEZ SANTARROMANA MIGUEL ANGEL	758066-78
043009053L	GONZALEZ SANZ MARIANO	750278-53
B50877224	JORJESFER UTEBO 2000, S.L.	749781-37
X0606322L	KURTZ VELILLA BEATRIZ	766149-287
X0606322L	KURTZ VELILLA BEATRIZ	766151-287
X0606322L	KURTZ VELILLA BEATRIZ	766150-287
X3086769P	MENDES TAVARES GREGORIO	766148-286
X1795561C	NEACSU CRISTIAN	749281-31
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	758028-74
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	758030-74
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	758029-74
017839893N	RODRIGUEZ CORTADE FRANCISCO JAVIER	758886-96
017839893N	RODRIGUEZ CORTADE FRANCISCO JAVIER	758885-96
017174964J	ROMAN ROMAN ANGEL GREGORIO	758891-99
008108270B	SANCHEZ GARCINUÑO JOSE ANDRES	736631-285
008108270B	SANCHEZ GARCINUÑO JOSE ANDRES	736630-285
025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL	714016-4

IVTM-Impuesto vehículos tracción mecánica

025362294X	AGUILAR SOLANO JORGE LUIS	776909-Z-005230-BP
025180925L	ANGULO GORDO OMAR	757500-B-005619-OY
X8756302H	BARBU ION	766645-007638-CDJ
B99231441	CERCADOS UTEBO S.L.	749803-B-005848-ST
025449941G	GARCIA BERNAL JAIME	777706-Z-007181-BG
025444502Q	PENA LOPEZ JUAN LUIS	749799-Z-008575-BJ
X7710589T	POPA ADRIAN	767746-Z-006998-AU
X6375912J	RODRIGUEZ CARDENAS YOHENDY	777699-001563-CHV

Licencia de apertura

017754280M	RODRIGUEZ DURAN DAVID	713990-3
------------	-----------------------	----------

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 3.627

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de Huelva para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 639.350 euros y el estado de ingresos a 639.350 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villanueva de Huelva, a 29 de marzo de 2012. — El alcalde, Felipe Gómez Faure.

Z U E R A

Núm. 3.628

Intentada la notificación a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación y de interés en el expediente se relacionan, sin que esta se pudiera realizar por desconocerse el domicilio de los mismos, se procede a practicarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acto administrativo de notificación a los ciudadanos es el siguiente:

«Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP) que no sean renovadas cada dos años.

Visto que se ha recibido del INE el fichero de intercambio H50298IA.A11, donde se han incluido las comunicaciones BBC 111 de los ENCARP cuya inscripción caduca durante el mes de febrero de 2012.

Atendido que se ha realizado un preaviso a los ENCARP informándoles de la fecha de caducidad de la inscripción.

Atendido que varias personas no han manifestado su voluntad expresa de renovar la inscripción.

HE RESUELTO:

Primero. — Declarar la caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han manifestado su voluntad expresa de renovar la inscripción que a continuación se relacionan (expediente número P.E. 000-02/2012) y proceder a la baja de los mismos en el padrón municipal de habitantes, siendo la fecha de la baja la correspondiente a la notificación:

— KOVALENKO, MAKSYM.

Segundo. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para que, en el plazo de diez días, procedan a renovar su inscripción en el padrón municipal de habitantes».

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento y efectos de personarse para la renovación en el plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zuera, 28 de marzo de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 3.612

En el procedimiento ordinario núm. 372/2011-4 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza, a 8 de febrero de 2012. — Vistos por doña María Concepción Aznar Rodríguez, magistrada-jueza del Juzgado de Pri-